

Fabricación y Mantenimiento

Los efectos económicos de la desconvocatoria de huelga de UGT se abonarán en la nómina de julio

17 de julio de 2018.- Os recordamos que el pasado mes de marzo, en UGT alcanzamos el acuerdo de desconvocatoria de huelga con respecto al conflicto que permanecía abierto en los talleres de Fabricación y Mantenimiento.

Asimismo, el 27 de junio la mayoría del Comité General de Empresa, conformada por las representaciones de UGT y SEMAF, firmamos un nuevo acuerdo que desarrollaba varios de los puntos de la desconvocatoria de huelga de UGT, con incidencia económica para los trabajadores afectados.

Uno de los temas básicos a los que dábamos solución es la incidencia negativa que el cálculo del **absentismo** tenía en la **Prima Variable de Fabricación y Mantenimiento**, consiguiendo que los procesos de IT que se extiendan 45 o más días continuados de trabajo no sean tenidos en cuenta para el cálculo del absentismo.

El acuerdo se verá **materializado en la nómina del mes de julio**, ya que la empresa abonará las cantidades derivadas de recalcular la variable conforme a la nueva fórmula, con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2018. Las cantidades serán ingresadas en la Clave ART 449, con especial incidencia en aquellos talleres que estaban más afectados por la fórmula del cálculo anterior, conforme a la tabla anexa al presente comunicado.

Desde UGT valoramos positivamente el acuerdo, ya que tendrá efectos inmediatos en los ingresos de los trabajadores afectados al percibir las cantidades con carácter retroactivo, además de los efectos permanentes como resultado del cambio del método de cálculo, disminuyendo los efectos del absentismo en las nóminas de los trabajadores.

No obstante, ante la inacción y la demagogia de otras organizaciones sindicales que debería tener la vocación de mejorar las condiciones de los trabajadores, pero se afanan por competir en demagogia con organizaciones minoritarias, nosotros seguiremos trabajando para conseguir nuestro objetivo: **que el absentismo no repercuta negativamente en la nómina de los trabajadores de Fabricación y Mantenimiento.**

Informa UGT

Atrasos Prima Variable derivados del cálculo de Absentismo
Meses de enero, febrero, marzo y abril

Bases	Atrasos
3711 B.M. FUENCARRAL	76,02
3712 B.M. CERRO NEGRO	103,32
3714 B.M. VICALVARO	103,62
3717 BAT MADRID	19,34
3721 B.M. MIRANDA DE EBRO	38,34
3722 B.M. SANTANDER	38,68
3723 B.M. BILBAO	66,84
3724 BAT SANTURCE	64,39
3725 B.M. IRUN	30,69
3727 B.M. ZARAGOZA	39,49
3731 B.M. LEON	70,83
3732B.M. LUGO LLANERA	6,78
3733 B.M. OURENSE	48,85
3734 BAT ASTURIAS	42,93
3735 B.M. REDONDELA	0,7
3737 B.M. SALAMANCA	21,47
3741 B.M. CAN TUNIS	110,05
3742 BAT CAN TUNIS	86,48
3746 CERC ALBACETE	104,56
3751 B.M. SEVILLA	40,18
3752 CERC GRANADA	21,46
3755 B.M. CORDOBA	21,46
3758 CERC ALMERIA	19,1
3771 B.M. BARCELONA S.A.C.	71,37
3781 B.M. VALENCIA	14,01
3783 B.M. MURCIA	58,02
3784 B.M. BUÑOL	78,42
3785 CERC AGUILAS	19,34
3791 B.M.I. MADRID	4,9
3792 B.M-I. VALLADOLID	65,67
3793 B.M.I. VILANOVA	103,74
3794 B.M.I. MALAGA	46,7
3799 B.M. AV MALAGA	35,5

Informa UGT